



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-24567458-ANSES-DRL#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 10 de Marzo de 2026

Referencia: Respuesta embargo - NO-2026-24090807-ANSES-DACI#ANSES - Sr. ESCASENA Nicolás Francisco (Legajo N° 983761)

A: Gustavo Ariel Sosa (DACI#ANSES),

Con Copia A: Sebastian Dario Pollastro (DRL#ANSES), Aurelia Irene Kowalchuk (DRL#ANSES), Fernando Rodriguez Flores (DRL#ANSES), Rubén Oscar Svetlich (DRL#ANSES), Fernando Acrich (DRL#ANSES), Mariela Ester Corti (DRL#ANSES),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Nota GDE N° NO-2026-24090807-ANSES-DACI#ANSES de fecha 09/03/2026 que fuera remitida por la Dirección de Asuntos Contenciosos Interior, conforme Oficio Judicial adjunto en GDE N° IF-2026-24083083-ANSES-DACI#ANSES, caratulado en autos "**MAEBA SRL c/ ESCASENA NICOLAS FRANCISOC s/ COBRO EJECUTIVO**", Expte. N° 7423/21, respecto del cual se solicitó lo siguiente: *"...en el término de cinco (5) días de cumplimiento con la medida de embargo ordenada mediante proveídos de fechas 21/05/25 y 26/05/25 (en concepto de honorarios), comunicada mediante oficio de fecha 27/06/25, tanto para el caso de haberes trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicare a favor de la letrada peticionante, astreintes (multa) por la suma de \$120.000.-..."*

En mérito a lo expuesto, se acompaña -en formato embebido- la respuesta brindada por la Coordinación Liquidación de Sueldos mediante ME-2026-24251834-ANSES-DAP#ANSES a través de la cual informan que: **"...a partir del mensual marzo del año 2026, comenzará a practicársele el descuento sobre los haberes que percibe el agente ESCASENA NICOLAS FRANCISCO – LEGAJO N° 983761, de acuerdo a lo indicado en el Oficio."**

Por último, cabe aclarar que **no contamos con registros de recepciones anteriores desde esta Coordinación de Soporte de Gestión.**

Así las cosas, habiendo dado cumplimiento con lo solicitado, se deriva la presente a sus efectos.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.10 10:29:43 -03:00

Paola Gisele Zeller
Analista
Dirección Relaciones Laborales
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.10 10:29:44 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Memorándum

Número: ME-2026-24251834-ANSES-DAP#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2026

Referencia: ESCASENA NICOLAS FRANCISCO

Producido por la Repartición: DAP#ANSES

En respuesta a: ME-2026-24237410-ANSES-DRL#ANSES

A: Victoria Analia Garcia (DAP#ANSES), Paola Gisele Zeller (DRL#ANSES),

Con Copia A: Fernando Acrich (DRL#ANSES), Aurelia Irene Kowalchuk (DRL#ANSES), Sebastian Dario Pollastro (DRL#ANSES), Fernando Rodriguez Flores (DRL#ANSES), Mariela Ester Corti (DRL#ANSES), Rubén Oscar Svetlich (DRL#ANSES),

De mi mayor consideración:

En respuesta a su nota de referencia informamos que, los proveídos de fechas 21/05/2025 y 26/06/2025 no fueron girados a esta Coordinación.

Asimismo, informamos que, a partir del mensual marzo del año 2026, comenzará a practicársele el descuento sobre los haberes que percibe el agente ESCASENA NICOLAS FRANCISCO – LEGAJO N° 983761, de acuerdo a lo indicado en el Oficio.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.09 15:20:58 -03:00

María Laura Artazcoz
Analista liquidador
Dirección de Administración de Personal
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.09 15:20:59 -03:00